

## **IMPLEMENTACIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

*La presente información hace referencia a la sistematización de los programas y proyectos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial producto de los análisis de las problemáticas territoriales. Los programas y proyectos que se relacionan, no incluyen costos, ni fuentes de financiación para que la Administración Municipal en coordinación con el Concejo Municipal pueda implementar estos valores y si así lo consideran incluir otros programas y proyectos en estos 9 años de ejecución, siguiendo los criterios que se describen a continuación.*

### **1 PAUTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **OBJETIVO**

*Identificar y priorizar los proyectos que permitirán operativizar el P.B.O.T. a corto, mediano y largo plazo.*

## **CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN**

*Deben ser proyectos con enfoque territorial, quiere decir esto, proyectos de Infraestructura y cobertura en los diferentes sectores que dinamizan territorio. Criterios que se describen a continuación par ser tenidos en cuenta como de ordenamiento.*

*Deben incluirse los proyectos del Plan de Desarrollo vigente que no hayan sido ejecutado.*

*Deben incluirse los proyectos con visión regional, articulados al espacio territorial del Valle de Púbenza y su contexto inmediato.*

*Deben incluirse los proyectos pertinentes a lo territorial existentes en el banco de proyectos, en las diferentes secretarias y entidades municipales.*

*Los proyectos deben catalogarse de acuerdo a las dimensiones trabajadas en el proceso de Plan de Ordenamiento:*

*Ambiental*

*Económica*

*Social*

*Política administrativa*

*Componente Urbano*

## **2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

*Identificar la dimensión o dimensiones en la (las) cual (es) está inscrito el proyecto.*

*PROGRAMAS: Los programas serán identificados por la asesoría de acuerdo con la agrupación de proyectos con características similares.*

*PROYECTOS: Determinar el proyecto territorial a ser definido.*

*TEMPORALIDAD: Determinar el tiempo en años para la total ejecución del proyecto, para esto se clasifican en CORTO PLAZO (2002 – 2004), MEDIANO (2002– 2006) y LARGO (2002 – 20011).*

*ESPACIALIZACIÓN: Identificar la localización y ubicación del proyecto.*

*COSTO: Cuantificar el proyecto a pesos corrientes del año 2002.*

*FUENTES: Se refiere a la fuente de los recursos que van a financiar el proyecto, para esto se tienen en cuenta las siguientes:*

*Ingresos corrientes de la nación.*

*Ingresos propios.*

*Otros (Sobretasa a la gasolina, recursos del crédito, participación en la plusvalía, Departamento, Nación, Sector privado, cooperación y valorización).*

*ADMINISTRACIÓN: Determinar cual es la entidad (Secretarías, UMATA, ONG, JAC, Asociación de Cabildos, Asociación de municipios) encargada de ejecutar el proyecto.*

*BENEFICIARIOS: Identificar la población beneficiaria del proyecto, con esto también se determina el tipo de suelo donde se ubicara, si es urbano, rural, suburbano, o de protección.*

*USOS DEL SUELO: La matriz de ejecuciones también incluye los usos, para que una vez que los proyectos se formulen y se determine su viabilidad se defina si es principal, complementario, restringido y prohibido.*

***MATRIZ DE  
IMPLEMENTACION DE  
PROYECTOS***

